UNITEC

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 Fecha: Versión No. 2 Página 2 de 2

	PAGARE				
PAGARÉ NoP	L 20 / () (Número	SAP)			
PAGARÉ POR LA SUMA D \$()	E				
FECHA VENCIMIENTO FIN	VAL				
Negatros:		у	dol		
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de, la suma total de, moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma					
adeudada en la fecha de ver la suma debida es la tasa m copia simple de un diario de que a propósito expida la S	ncimiento de este pagaré, el áxima legal permitida, para amplia circulación nacional Superintendencia Bancaria, asente título TERCERO, Qu	interés de mora que se lo cual se acepta como la donde aparezca publica sin perjuicio de las acce e aceptamos desde ahor	reconocerá sobre pase probatoria la da la certificación iones legales del a cualquier cesión		
que de este crédito hiciere el para ser constituidos en mo	acreedor, renunciamos a los ra, y nos comprometemos e or ubicada en la	requerimientos judiciale en hacer el pago de la s	s o extrajudiciales uma debida en la . de la Ciudad		
de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo					
previsto en el artículo 886	del Código del Comercio, e los intereses pendientes.	el acreedor o su tenedo a la tasa de mora señala	or podra exigir ia da, QUINTO, Que		
por el solo hecho de que el a	acreedor decida entregar pa era que sea la causa, serán	ra su cobro judicial o ext de nuestro cargo el valor	de los honorarios		
profesionales de la cobranz	a. SEXTO. Que en caso de entenida en este título valor a	e prórroga, novación o r manifestamos desde aho	ra que aceptamos		
expresamente que continúer	n vigentes todas y cada una ciones a nuestro cargo, gara	de las garantias reales antías que se entenderá	o personales que n ampliadas a las		
nuevas obligaciones que pu	edan surgir conforme a lo pi d e indivisibilidad de nuestra	revisto en el artículo 170 obligación subsistirá en	8 del codigo Civil; caso de prórroga,		
novación o de cualquier mo cargo todos los gastos y lo	dificación a lo estipulado. C	CTAVO. Declaramos qu	ie son de nuestro		
autorizado a pagarlos por nu	iestra cuenta si f	uere necesario.	NOVENO. para llenar los		
Expresamente facultamos a espacios en blanco de este por separado.	pagaré con carta de autori	zación e instrucciones o	que presentamos		
En constancia firmamos en del año 20	, a los	días del m	es de		
NOTA: Favor diligenciar oblig	atoriamente los campos de	color gris únicamente	e imprimir en papel		
QEUDOR (E	studiante)		UDOR SOLIDARIO		
Nombre: Camplo An	olres Amariles (Nombre: Marko	Amariles C.		
Firma:		Firma:	1)		
No. de Identificación: 1000594442		No. de Identificación:	10255350		
Dirección: UEAC+886-55S	Ciudad: tá.	Dirección:	555 Ciudad: Bogotá		
Teléfono Fijo: B136414	Teléfono celular: 3209061300	Teléfono Fijo:	Teléfono celulár: 3223478928		







PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 Fecha: Versión No. 2 Página 1 de 2

CARTA DE INSTR	UCCIONES			
PAGARÉ No Bogotá, D.C. Fecha/_	PL 20/	Número SAP _		
Ciudad Nosotros identificados co solidarios, decla Comercio, autor UNITEC para lle	mo aparece al pie aramos de conformic rizamos expresa e ir enar en cualquier tier referencia, debidam ridico de acuerdo co	de nuestras firma: dad con lo estable: rrevocablemente a mpo y sin previo av ente suscrito por n	la CORPORACIÓN iso los espacios dej osotros en caso de	N UNIVERSITARIA

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Camplo And	lines Amourilles C.	Nombre: Pario A	mariles C.	
Firma:	女.	Firma: MA	23	
No. de Identificación: 1000 594442		No. de Identificación: 10 255 350		
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:	
TO BACH BBB-55 SX	bootá.	TU 69C # 68 B-551	10000000	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
8136414.	3269661300	B136417.	3223478928	





Huella (indice derecho)